¿Dónde está la pelotita?

El fiscal coloca a Antonio Camacho frente a su espejo de trilero, pero no consigue arrancarle la respuesta a la pregunta principal ¿dónde está escondido el botín de Gescartera?

PABLO ORGAZ

Cuando habla, Antonio Camacho mira a los ojos, siempre a los ojos, unas veces con dureza y otras pidiendo pan, pero siempre a los ojos. Dice el diccionario que un trilero es un tahúr, y que un tahúr es un jugador fullero, pero no es así de simple. El dueño de Gescartera, que nació hace 41 años en un segundo piso sin ascensor de un barrio chungo de Madrid, siempre tuvo claro que para trilero no sirve cualquiera. Si además se aspira a picar alto, a tener dos Jaguar y 100 trajes, se necesita de buena presencia y mejor labia, una buena cuadrilla de ganchos y la determinación de no confesar si vienen mal dadas. Ayer, seis años después de que la policía lo trincara por un desfalco de 50 millones de euros, el tal Camacho se presentó al juicio con terno azul marino, corbata cara y pañuelo en el bolsillo. Al final de la mañana, cuando el fiscal dijo no hay más preguntas, todo el mundo en la sala ya tenía claro que Camacho manejó el botín de Gescartera con la misma habilidad que el trilero la bolita de papel, de un lado para otro, vertiginosamente, sin dejar de hablar, mirando a los ojos, ante la desesperación de las víctimas y de la justicia que, seis años después, siguen sin saber la cuestión principal: ¿dónde está la pasta?

No lo pasó bien Camacho ayer. Para empezar, el fiscal Vicente González Mota resultó un hueso duro de roer. Camacho, lo intentó encarar de frente, sosteniéndole la mirada y con malos modos, de lo que el fiscal se protegió desviando la mirada hacia una de las pantallas de televisión colgadas en la sala de vistas de la Casa de Campo. Así, la declaración de Camacho le llegaba filtrada por la técnica, desposeída ya de la rabia que desprendían los ojos del acusado. Por si fuera poco, el fiscal González Mota subrayaba la mayoría de las respuestas del dueño de Gescartera con una sonrisa irónica, que a veces parecía significar te he pillado y otras ya te pillaré en la siguiente. El caso es que Antonio Camacho, pese a su habilidad innegable para esconder la pelotita bajo términos imposibles, terminó acusando el acoso del fiscal y puso en funcionamiento el ventilador, empezó a soltar lastre.

Dijo, ante el estupor general, que nunca tuvo conocimiento del "día a día" de su agencia de valores, que él sólo se dedicaba a captar clientes y a poner 19 millones de su patrimonio personal para tapar agujeros. Negó rotundamente que compensara las pérdidas de unos clientes con las aportaciones de otros. Y, cuando sintió muy cerca la presión del fiscal, desvió enseguida sus responsabilidades hacia sus colaboradores. Uno de ellos, José María Ruiz de la Serna, sentado en el banquillo inmediatamente detrás de él, meneaba la cabeza sin disimular su fastidio.

La sonrisa del fiscal se hizo más amplia cuando Camacho no tuvo más remedio que admitir que uno de sus chóferes, un tipo apodado El Barbas, se dedicaba a cobrar talones de Gescartera. Según la investigación, mediante esos talones —sin firma en el dorso, para no dejar huella— se fueron esfumando poco a poco los 12 millones de euros del botín de Camacho. Y la sonrisa se contagió a la sala cuando, en más de una ocasión, el dueño de Gescartera llamó "usureros" a quienes durante años fueron depositando dinero en su sociedad mediante "contratos de renta fija". Cuando alguna pregunta no le convenía, Antonio Camacho se llevaba la mano a la garganta, decía que no había escuchado bien, ganaba tiempo, le echaba la culpa a

su resfriado. Al final de la sala, sólo un puñado de víctimas —la mayoría jubilados—siguió el juicio. El resto —monjas de clausura, religiosos de distintas órdenes, huérfanos de la Guardia Civil, organizaciones no gubernamentales, agentes de policía, empleadas de la limpieza, ciegos de la ONCE...— lo lucieron a través de sus abogados, algunos de los cuales se quejaron del aspecto chapucero del sumario armado por la juez Teresa Palacios. Uno de ellos dijo: "Hay dos tomos uno, dos tomos dos, folios y folios sin numerar, y en el tocho de los numerados, saltos incomprensibles de 200 ó 300 páginas". La presidenta del tribunal, Carmen Paloma González, escuchó las quejas y las zanjó con contundencia: "Así ha venido, y así va a quedar".

Al final de la sesión, cuando casi todo el mundo había alcanzado la calle, se produjo una circunstancia que tal vez pueda influir en el rumbo del juicio. Antonio Camacho y Ruiz de la Serna se cruzaron en un pasillo. Camacho ensayó un hola, y Ruiz de la Serna —su antiguo director general apartó la cara con un gesto de desprecio. Camacho —en su afán por soltar lastre— lo acababa de dejar al pie de los caballos. Y tanto en el trile como en los negocios, traición con traición se paga.

La agenda secreta de una hermana

EL PAÍS, Madrid

El juicio de Gescartera continuará hoy con la declaración de quien fue presidenta de la agencia de valores y puso en un brete al Gobierno de José María Aznar. Pilar Giménez Reyna tenía un apellido demasiado sospechoso como para pasar inadvertido.

Su hermano, Enrique Giménez-Reyna, era el secretario de Estado de Hacienda. Cuando estalló el escándalo, todas las miradas se dirigieron a un ministerio que tenía ciertas competencias sobre el control de las agencias de valores.

El tribunal que juzga el caso y los dos jueces que se han encargado de la instrucción del mismo no han encontrado indicios como para imputar al ex secretario de Estado en este caso ni para juzgar a los altos cargos de la administración del Partido Popular por la estafa de Gescartera.

La hermana del secretario de Estado escribió en la agenda personal durante su etapa al frente de Gescartera, en una posición más protocolaria que ejecutiva, las incidencias por las que atravesaba la empresa en la que trabajaba, invertía y ganaba fuertes sumas de dinero.

En una de esas anotaciones correspondiente a abril de 1999, cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está a punto de intervenir Gescartera al observar irregularidades, Giménez Reyna apuntó: "Expediente contra todo el consejo. Bloquean cuentas clientes de Gescartera. Se hará desglose de todos los mismos. ¡Reunión urgente del consejo con CNMV aprovechando la ausencia del vicepresidente y de los demás consejeros. Sólo estaba Pilar Valiente que avisa rápidamente!".

Pilar Valiente era la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se había reunido en varias ocasiones con los directivos de Gescartera. La publicación del dietario de Pilar Giménez Reyna, en septiembre de 2001, varios meses después de la intervención y como consecuencia de la investigación abierta en la Audiencia Nacional, provocó la dimisión de Pilar Valiente.

Esa anotación destapó la supuesta vinculación de altos cargos de la CNMV con los dueños de Gescartera, que eran avisados con anterioridad de los pasos que estaba dando el organismo regulador.

Pese a estos apuntes personales de Pilar Giménez-Reyna, los instructores del caso Gescartera no encontraron en la actuación de Pilar Valiente, presidenta de la CNMV, motivos suficientes para imputarla por lo ocurrido.

El tribunal rechaza imputar a varios cargos del Gobierno del PP

EFE, Madrid

La sección cuarta de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, encargada de juzgar el caso Gescartera, rechazó ayer la imputación de varios altos cargos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Gobierno del PP de 2001 por estafa o fraude, tal y como pedía casi la mitad de las acusaciones populares y particulares, La presidenta del tribunal lo anunció al hacer público el fallo sobre las cuestiones previas del juicio.

La implicación de esos cargos fue solicitada por varias defensas y acusaciones que reclamaron la anulación de la apertura del juicio oral decidida hace dos años por la juez de instrucción Teresa Palacios. El tribunal sigue así lo propuesto por el fiscal, que acusó a 14 personas ligadas a Gescartera con Antonio Camacho a la cabeza, y lo dispuesto por la juez Palacios, quien exculpó ya a otras 39 personas contra las que las acusaciones habían presentado cargos y, entre las que figuran los ex presidentes de la CNMV Pilar Valiente y Luis Ramallo, a quienes ni siquiera se tomó declaración.

Mediante la negativa, el tribunal acaba con las aspiraciones de buena parte de las acusaciones, que buscan la responsabilidad civil del Estado, a través, sobre todo, de la imputación del ex secretario de Estado de Hacienda, Enrique Giménez Reyna, así como otras responsabilidades a partir de los representantes de entidades financieras como el HSBC, Bankinter y Deutsche Bank, a pesar de que estuvieron imputados durante la instrucción y están llamados a comparecer como testigos.

Trato de favor

Pilar Valiente dimitió de su cargo al frente de la CNMV a raíz del caso Gescartera, entidad que precisamente fue intervenida mientras era presidenta. Enrique Giménez-Reyna, hermano de la presidenta de Gescartera, también tuvo que abandonar su cargo a raíz del escándalo, después de que un diario de su hermana dejara entrever que podría haber mediado a favor de la entidad ante la CNMV.

El tribunal rechaza todas estas cuestiones previas excepto la referida a Rairnab Services SL, sociedad que se quejó, a través de su representante, de no haber recibido copia de las actuaciones pese a haber sido declarado responsable como partícipe a título lucrativo. Respecto a la prueba, admite los testigos de defensas y acusaciones, entre las que figura Pilar Valiente, y otros ex altos cargos de la CNMV como el ex presidente entre 1996 y 2000, Juan Fernández Armesto, y el antiguo director de supervisión Ramiro Martínez Pardo del Valle.

Precisamente, la abogada defensora de Bolsa Consulting, una de las empresas que es considerada responsable civil de la apropiación indebida, afirmó que "la CNMV era plenamente consciente del desfase patrimonial que arrastraba durante años" Gescartera, fundada en 1992 por Antonio Camacho.

El País, 25 de septiembre de 2007